



RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° (ver costado de última página de la presente Resolución)

VISTOS:

1. La consulta de pertinencia ingresada al expediente electrónico en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta (en adelante “SEA Antofagasta”) con fecha 25 de febrero de 2020, por el señor Jose Rodrigo Inzunza Bravo (en adelante “el Proponente”) consulta respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante “SEIA”) del proyecto **“Puente Mecano para Acueducto en el cruce Río Loa”** (en adelante el “Proyecto”).
2. La carta GMA-011/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, recepcionada con fecha 20 de marzo de 2020, mediante la cual el proponente manifiesta la decisión de desistir de la solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA, individualizada en el numeral 1 de los Vistos.
3. ORD N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N°20.417; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que implementa el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA); Res. N°7 del 29 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la Resolución Exenta RA N°119046/280/2019 de fecha 03/09/2019, que nombra al Director Regional de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, por carta GMA-011/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, recepcionada con fecha 20 de marzo de 2020, remitida por el señor Jose Rodrigo Inzunza Bravo, manifiesta la decisión de desistir de la solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA, individualizada en el numeral 1 de los Vistos.
2. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto “**Puente Mecano para Acueducto en el cruce Río Loa**”, presentado por el señor Jose Rodrigo Inzunza Bravo, en razón de lo informado expresamente por el proponente ya individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

RAMÓN GUAJARDO PERINES
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta.

NMM/TBC/tbc

DISTRIBUCIÓN:

Atte. Jose Rodrigo Inzunza Bravo. jinzunza@fmi.cl / cvalderr@fmi.com

C.c.

- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta. PERTI-2020-558